

RESOLUCION No.069-2015

Dr. Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS

CONSIDERANDO

Que, el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento de la Ley del Sistema de Contratación Pública, establece lo siguiente "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que correspondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado."

Que, con memorando No. 271-2015-DC-GADMCE, de fecha 22 de abril del 2015, la Directora de Cultura Municipal del GADME, Johanna Bennett Benalcázar, solicita a la máxima autoridad la autorización y aprobación para reformar el Plan de Compras PAC, para realizar la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO "TERTULIAS Y ENCUENTRO DE RAICES"**, por un monto de **USD.71.550,00 dólares de Estados Unidos sin incluir IVA**, reemplazando así a los siguientes procesos:

PARTIDA PRESUPUESTARIA/CUENTA CONTABLE	DETALLE	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUAL
210.73.02.05	Servicio de Organización del Evento Cultural y Artístico "Tertulias y Encuentro de Raíces"	-0-	71.550,00

Que, con memorando N° S/N de fecha 22 de abril de 2015 suscrito por la Dr. Francisco Santos Jaime, Director Administrativo, mediante el cual solicita la certificación presupuestaria y disponibilidad económica para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO "TERTULIAS Y ENCUENTRO DE RAICES"** por el valor de USD \$71.550,00 (SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100, dólares de Estados Unidos de América) más IVA.

Que, con memorando No. 0363-A-GADMCE-DFM-04-15 de fecha 22 de abril del 2015, la Ingeniera Pamela Ortega Ojeda Directora Financiera, certifica la disponibilidad presupuestaria y económica con certificación presupuestaria perteneciente No. 48 con cargo a partida 210.73.02.05 denominada como "Espectáculos Culturales y Sociales" para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO "TERTULIAS Y ENCUENTRO DE RAICES"** por un monto de **USD 80.136,00 (Ochenta Mil Ciento Treinta y Seis con 00/100) dólares de Estados Unidos incluido IVA**.

Que, con memorando DAM-420-2015 de fecha 22 de abril del 2015, suscrito por el Director Administrativo, Francisco Santos Jaime, solicita la reforma al PAC para la presente contratación.

En uso de las atribuciones que me concede la Ley,

RESUELVO

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Compras Públicas del Gobierno Municipal de Esmeraldas 2015.

Art. 2.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal de Compras Públicas del Instituto Nacional de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

DISPOSICION FINAL.- La presente Resolución entrara en vigencia a partir de la presente fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado firmado en el despacho de Alcaldía en la ciudad de Esmeraldas.

Esmeraldas, 23 de abril del 2015



Dr. Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Esmeraldas